

LA EXPLOTACION DE LA TIERRA ENTRE LOS RIOS
MAIPO Y CLARO HACIA 1600-1660

INTRODUCCIÓN

De regreso de una avanzada al valle del Cachapoal, Pedro de Valdivia consiguió derrotar completamente a unos indios que se habían sublevado. Conoció, entonces, lo que él llamó *el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo*, la tierra del Maipo. Aunque su entusiasmo al describir las tierras que iba conquistando era demasiado grande, se trataba, en efecto, de tierras buenas. También los indígenas las deben haber considerado así porque durante muchos siglos los naturales habían vivido allí. En esa ocasión, vencidos por los españoles, destruyeron e incendiaron todo lo que a éstos pudiera ser útil, abandonando esta zona para ir a radicarse más al sur. Sin embargo, los españoles hicieron que gran parte de ellos regresaran a la región del Maipo y Cachapoal, reconstruyeran sus viviendas y reanudaran sus cultivos con semillas de maíz y de trigo que ellos mismos les proporcionaron.

Hoy sigue siendo ésta una tierra muy rica: si no es por cierto, "la mejor del mundo", sí es una de las mejores dentro de nuestro país. Además, por su ubicación, esta región cobra cada vez mayor importancia y se nos hace más presente.

El estudio se centra específicamente en estas tierras: las comprendidas entre el río Clarillo, el río Maipo y la Cordillera de los Andes. También nos referiremos muchas veces a las tierras colindantes con éstas —al sur del río Clarillo—, en la medida en que esto nos ayude a aclarar más sobre las tierras que son el objeto específico de este trabajo. El período estudiado ha sido fijado desde 1600 hasta 1660 aproximadamente.

En general, se puede decir que en los dos primeros siglos de la historia de este lugar, desde la llegada de los españoles, lo que ocurre en él, es muy semejante a lo que sucedía en el resto del territorio. Las instituciones y costumbres de la época se desarrollan de un modo análogo al que tuvieron en otros lugares de Chile. Así, vemos, por ejem-

plo, que la encomienda es aquí la fuente principal de mano de obra para el cultivo de la tierra. Tampoco es Pirque una excepción en cuanto al modo de adquirir la propiedad de la tierra. Es un caso común también en cuanto a la explotación de la tierra y otras actividades económicas: surge aquí una economía ganadera, seguramente orientada a mercados externos a Chile. Por este motivo, la minería pierde importancia.

De alguna manera se reflejan, también, en la documentación revisada, otras instituciones como censos y capellanías; costumbres como la retribución a los indígenas de alguna manera dañados; actividades industriales como los obrajes de telas; situaciones de empobrecimiento y endeudamiento general de los vecinos, incluidos los vinculados a estas tierras; momentos en que la propiedad inmueble alcanza un mayor valor económico; el fin de la comunidad de pastos y montes y la reafirmación de la propiedad territorial. Se ve cómo los primeros venidos a Chile consiguen tierras por títulos de merced y cómo nuevas personas van alcanzando más tarde la propiedad de las tierras por compra.

Se dan, también, entre los españoles vinculados a esta zona, esas características con las que don Mario Góngora describe a la aristocracia chilena del siglo XVII; su religiosidad, su sentido ceremonial de la muerte, el anhelo de esplendor en misas y aniversarios, su generosidad póstuma hacia los indios, esclavos y criados; su afán por conservar su nombre dentro de la Iglesia por capellanías y memorias; la política de favorecer a un hijo para no dividir los bienes raíces; y la hospitalidad.

Se ve cómo hay personas que no sólo cuentan con muchas posesiones territoriales, sino que también con muchas encomiendas, que son de gran importancia, ya que esa mano de obra indígena es, entonces, mucho más importante que la esclavitud o que la de hombres libres —indios o españoles—, que trabajen por un salario. También alcanzamos a ver en este trabajo cómo se dividen las encomiendas de modo que finalmente son muchos los encomenderos, pero cada uno cuenta con muy pocos indígenas.

La excepción de Pirque con respecto al resto del país es que no se da en este lugar la ruralización de los dueños, que se aprecia en general entre los estancieros del siglo XVII. Aunque la documentación existente sobre este problema no es lo suficientemente abundante como para hacer un juicio definitivo, no parece aventurado afirmar que esto se debe no sólo a la cercanía de Santiago, sino que también a la riqueza de estas tierras que permitieron a sus dueños conservar su casa en

Santiago además de tener la de la estancia y estas casas en las estancias no son meramente "ranchos" del dueño, sino posibles residencias. Esto se afirma más aún cuando vemos que los únicos estancieros que se ruralizaron son los que tenían las tierras más pobres y las más alejadas de Santiago, que ya no están en la región que estudiamos, sino más al sur.

En la zona estudiada los nombres no son ahora los mismos del siglo XVII. Actualmente se entiende por *Pirque* una zona mucho más amplia. Entonces se llamaba Pirque a una reducida porción de "tierras entre el río Maipo, el Clarillo —en los documentos antiguos es denominado como *Claro*— y la Cordillera de los Andes".

Antiguamente la zona estudiada se llamaba el *valle del Principal de Córdoba*, mientras que ahora sólo se llama Principal a las tierras al sur del río Claro.

Actualmente se conservan muy pocos de los nombres de esa época. Sólo permanece, aparte de los ya nombrados, el de *Los Baños* con el que se denominaba al sitio al sur del río Claro donde el río sale de la Cordillera al llano; y el de *Carén* (como aún se llama un tranque al sur del río Clarillo). Entonces se llamaba así a un potrero al final de la estancia de los Fuentes.

Cochoncache corresponde a lo que llamaremos las "tierras de abajo". Se trata de tierras al oeste del camino real, entre ese camino y la confluencia de los dos ríos. El camino separaba a Cochoncache de las tierras más al Este (que llamaremos "tierras de arriba") que quedaban entre el camino, los dos ríos y la cordillera a las cuales se les daba el nombre de *Calbué*.

Renegalén parece ser que quedaba al sur del río Claro, en lo que ahora llamamos "*El Principal*".

Putuén es un antiguo nombre indígena para un ancón en la Cordillera entre el río Maipo y Claro.

Las Bayas era entonces lo más interesante en toda la actual comuna de Pirque. Quedaba en lo que hemos llamado las "tierras de arriba", junto al río Claro y a la primera serranía.

1. BREVE CUADRO DE LAS PRIMERAS MERCEDES Y COMPRAVENTAS

Los primeros españoles que poseyeron tierras en el valle del Maipo las obtuvieron por títulos de merced concedidos después de 1577 y antes de 1590, es decir, en momentos en que por estar el sur en guerra, ha resurgido el interés por las tierras en esta región.

La primera merced es la concedida por el gobernador Rodrigo de Quiroga, el 4 de diciembre de 1577 o el 4 de enero de 1578, a Alonso de Córdoba, el mozo (quien tenía ya otras tierras en Puangue y en el valle de Santiago) ¹.

Antes de un año de otorgada esta merced, el 1º de agosto de 1579, el mismo gobernador otorga otra merced de tierras al mismo Alonso de Córdoba, el mozo. Con esta merced se le conceden dos propiedades distintas. La primera se trata de tierras en Rancagua. La segunda es en el Principal de Maipo ². En ambos lugares Córdoba tenía encomienda de indios.

Estas dos mercedes otorgaban la propiedad de tierras al sur del río Maipo, es decir, tierras colindantes con las que nos proponemos estudiar.

Hasta 1590 no se conceden mercedes de tierras a españoles entre los dos ríos: el 28 de marzo de ese año el gobernador Alonso de Sotomayor concede 200 cuadras de tierra en el valle llamado Cochoncaché a Cristóbal de Tobar (tierras entre el camino y la confluencia de los dos ríos ya nombrados) ³.

Un hermano del anterior, el padre Juan Álvarez de Tobar, recibe del gobernador Alonso de Ribera otra merced en el mismo valle de Cochoncaché. Esta vez se trata de 500 cuadras de tierra que se le dan a título de venta en pago de más de 1.400 pesos de oro que le debía el rey ⁴.

Estos dos hermanos Tobar nacieron en La Serena, Chile. El primero se casó y tuvo hijos. Sin embargo fue su hermano quien heredó sus tierras en Cochoncaché. A la muerte del segundo, las recibió su sobrino Diego Álvarez de Tobar, ya que aunque Juan Álvarez de Tobar las había vendido, los compradores las devolvieron por no poderlas pagar. El padre Tobar también tuvo otras tierras.

Aunque estos títulos son documentos importantes en cuanto a la presencia de españoles en esta región, no son ellos los únicos ni los primeros. Ya antes de 1553, Alonso de Córdoba, el viejo (padre del que obtuvo mercedes de tierra en el Principal), recibió una encomienda de indios al sur del río Claro.

¹ R.A. 214, foja 125.

² R.A. 214, fojas 128-129.

³ R.A. 214, foja 60.

⁴ No se tiene ni el título ni la fecha, pero se lo cita constantemente en litigios sobre estas tierras en R.A. 214 y R.A. 2881, p. 1.

Por habersele otorgado un "Principal", o sea, señor de una parcialidad del cacicazgo en encomienda, se llamaron esas tierras *El Principal de Córdoba*. Este primer Alonso de Córdoba se hizo merecedor de un escudo de armas y de muchas encomiendas y tierras por sus muchos servicios al rey y fundamentalmente por ser uno de los integrantes de la expedición de Pedro de Valdivia a Chile en 1540.

Su hijo llegó a Chile en 1554 a los 20 años de edad. Recibió las encomiendas que fueron de su padre y otra más, por haber participado en las guerras de Arauco.

Además de las tierras en Pirque y Rancagua, tuvo muchas otras. Fue un hombre emprendedor y sumó a sus tierras un obraje de paños en Rancagua y una tienda en Valparaíso, para la venta de sus "artefectos". El obraje aún funcionaba en 1643.

También antes de 1553, Rodrigo de Quiroga recibió una encomienda de más de 70 indios en Cochoncache.

Quienes no obtuvieron mercedes de tierras o querían conseguir más tierras, hubieron de adquirirlas por compra. En la zona estudiada, la posesión de tierras por españoles es, como vemos, anterior *al sur del río Claro*, que entre este río y el Maipo.

Sabemos que ya en 1603 Juan de Morales, cuñado de Alonso de Córdoba, el mozo, era dueño de tierras en el Principal, por haberle comprado una estancia a Córdoba. A su vez, Morales vendió más tarde esa estancia a su cuñado Hernando de Toledo.

Sin embargo, parece que Alonso de Córdoba no vendió todas sus tierras en el Principal a Juan de Morales, ya que su hijo, Ambrosio de Córdoba, heredó tierras en el Principal de Maipo "desde el río Claro para Chada". A la muerte de Ambrosio de Córdoba su viuda, Beatriz de Ahumada, poseyó estas tierras. Al morir ella, su albacea vendió esas tierras a Juan de Vera Montoya; pero Valeriano de Ahumada, heredero de doña Beatriz, las vendió a otra persona, prevaleciendo esta última venta.

Pronto encontramos estas tierras en manos de la familia Fuentes Pavón (que probablemente las compra hacia 1635).

En algún momento las tierras que fueron de Alonso de Córdoba estuvieron divididas en manos de los Fuentes Pavón y de José de Saravia. Este último parece haber tenido varias tierras, una de las cuales fue el Principal. Por deudas se vio obligado a venderlo.

En la zona entre los dos ríos no hay ventas de tierras hasta el siglo XVII, ya que los primeros españoles que poseyeron tierras ahí, las obtuvieron por mercedes de tierras concedidas a fines del siglo XVI o por compra a comienzos del siglo XVII.

Las tierras de arriba pertenecían a un indígena, el cacique *Sebastián Licanpillán*, de la encomienda de Alonso de Córdoba. Este cacique las vendió el 10 de marzo de 1603 a Juan Fernández de Córdoba, hijo de su encomendero⁵. Los hijos de Juan de Córdoba las heredaron, siendo entre todos ellos Valentín Fernández de Córdoba y Francisco de Urbina quienes permanecieron vinculados a ellas por más tiempo. Finalmente las poseyó Francisco de Urbina, a quien le cupieron por parte de su legítima.

Este las arrendó a distintas personas, entre ellas a Leonor de Alvarado (de la familia Fuentes) quien quiso comprarlas pero no le fueron vendidas.

Después las arrendó (aproximadamente en 1652) al Capitán Bernardino de Balboa, quien luego las compró (en 1654 más o menos). Esta venta se deshizo después de tres años, de modo que volvieron a manos de Francisco de Urbina.

Por esos años las compró Antonio de Vergara, quien en 1656 las vendió a Francisco Millán quien estaba en la zona desde 1641 y antes de comprar estas tierras, había comprado ya las "tierras de abajo"⁶. Francisco Millán las compró siguiendo el consejo de sus amigos los Fuentes, que ya poseían tierras al sur del río Claro.

El hecho de que personas que conocían bien estas tierras por haberlas arrendado, quisieran comprarlas es una manifestación de que eran realmente buenas.

Las ventas en las tierras de abajo. La primera venta de tierras de que tenemos noticia es la efectuada por el padre Tobar en 1607, de una parte de ellas llamada Putuén, a *Esteban de Contreras*⁷. No tenemos más noticia de este Esteban de Contreras.

Era frecuente entonces que una propiedad fuese devuelta a su antiguo dueño por no poderla pagar al comprador. Así ocurrió en este lugar. El padre Tobar vendió una parte de sus tierras a *Inés de Men-*

⁵ R.A. 214, fojas 62-64.

⁶ R.A. 214, foja 14.

⁷ R.A. 2881, p. 1, fojas 81, 88, 89 y 90.

doza, quien las tuvo y pobló durante un tiempo, pero finalmente fueron devueltas al padre Tobar ⁸.

El 12 de octubre de 1618 el padre Tobar vendió una parte de sus tierras (parece ser que fueron 500 cuadras), con las vacas que en esas tierras tenía, a *Juan Fernández de Córdoba*. Muerto este último, estas "tierras de abajo" fueron devueltas por su mujer a Diego Alvarez de Tobar, sobrino y heredero del padre Tobar, por no poder pagarlas. Estas tierras lindaban con las que Juan de Córdoba había comprado al cacique, y con las de los hijos de doña Inés de Mendoza ⁹. Este lugar vendido a Juan Fernández de Córdoba dentro de Cochoncache, se conocía con el nombre de "La Higuierilla". Aquí tuvo sus corrales y población el padre Tobar ¹⁰.

Cuando los hijos de Fernández de Córdoba devolvieron las tierras a Diego Alvarez de Tobar, éste las prestó a Diego de Huerta, quien sólo estuvo ahí dos meses porque ese año, 1641, las compró su amigo Francisco Millán.

Millán entonces las pobló, sitiándose en La Higuierilla, donde había sido la antigua población del padre Tobar. Nunca abandonó esta población: tampoco cuando, muchos años después, compró "las tierras de arriba".

Por tener tantos animales Millán hubo de ocupar con ellos tierras al sur del río Claro que le prestaron los Fuentes hasta 1647, año en que consiguió que Francisco de Urbina le recibiese animales en Las Bayas, el mejor potrero de su estancia.

Más tarde Bernardino de Balboa como arrendatario de esas tierras (entre 1652 y 1654) las volvió a prestar a Juan Millán, para que tuviera ahí unos animales que éste quería enviar a su hermano Francisco, que estaba en las ciudades de arriba ¹¹.

2. PRÉSTAMOS

Como hemos visto, era entonces bastante corriente el préstamo de tierras. No sabemos si éstos serían simples préstamos o si el favorecido se comprometía a dar algún pequeño canon por el préstamo; ya fueran productos de sus cosechas, animales, hacer algún trabajo en esa propie-

⁸ R.A. 214, foja 30.

⁹ R.A. 214, fojas 325-326.

¹⁰ R.A. 214, fojas 25-26.

¹¹ R.A. 214, fojas 8-10 y 315.

dad (acequias, cercos, corrales...). Sólo en uno de los casos que conocemos se dice que la persona ha dado algo a cambio de las tierras que se le prestan. Nos parece importante incluir los préstamos de tierras, ya que si vamos a tratar de la explotación de estas tierras, hemos de tener en cuenta que muchas veces no es el propietario, sino otra persona quien la realiza.

a) *Préstamos en las tierras al Sur del río Claro*

Ambrosio de Córdoba prestó la estancia que tenía en "los Baños" del Principal de Córdoba al General Luis de las Cuevas y Mendoza quien las ocupó con sus ganados¹².

Más adelante el nuevo dueño de esas tierras, Juan de Morales, las presta al Capitán Alonso de Velásquez.

Finalmente, sabemos que cuando estas tierras están en manos de la familia Fuentes, éstos las prestan a su amigo Francisco Millán.

b) *Préstamos en las tierras "de arriba"*

En tiempos en que los hijos de Juan de Córdoba eran dueños de esas tierras varias veces las prestaron a Ambrosio de Córdoba.

Luego, en 1647, Francisco de Urbina prestó tierras ahí a los Millán para que tuviesen en ellas sus animales.

También uno de los arrendatarios de esa estancia prestó una parte de ella: las tierras y potreros de las Bayas a Juan Millán cuando ya Francisco Millán era dueño de las tierras de abajo.

c) *Préstamos en las tierras "de abajo"*

En esta parte sabemos que por un tiempo muy corto, sólo por unos meses, Diego Alvarez de Tobar prestó en 1641 estas tierras a Diego de Huerta. Este último había tenido arrendadas las tierras de los hijos de Juan de Córdoba y cuando el plazo de ese arriendo se acabó en 1641 y los dueños entraron a ocupar nuevamente sus tierras, Diego de Huerta se pasó a estas tierras "de abajo". Pero ese mismo año las compró y ocupó Francisco Millán, de modo que Diego de Huerta tuvo que salir también de ahí.

Francisco Millán prestó también su estancia algunos años al teniente Pedro Fernández de la Cueva, que fue cura de la Catedral¹³.

¹² R.A. 214, foja 12 y 12 vta.

¹³ En 1664 Fernández de la Cueva es tan amigo de los Fuentes que por la obligación que tiene con ellos, se niega a declarar en favor de Fco. Millán, a pesar de haber usado sus tierras en préstamo (R.A. 214, foja 219).

Motivación de los préstamos

En resumen se puede decir que los préstamos se debieron a dos motivos: amistad y vecindad.

a) *En tierras al sur del río Claro*

Mientras no tenemos ninguna pista que nos explique por qué Ambrosio de Córdoba prestó sus tierras a Luis de Cuevas, ni por qué Juan de Morales las prestaría a Alonso de Velásquez, no nos queda más que suponer que fue por amistad.

Sí sabemos, en cambio, que ya estando los Fuentes en las tierras al sur del río Claro, por la gran amistad que esta familia tenía con los Millán, no sólo Francisco Millán siguió sus consejos y compró tierras entre los dos ríos y el camino, sino que constantemente estaban juntos, e incluso los Fuentes le prestaron tierras suyas para que tuviese allí animales, y ahí los tuvieron, en el potrero de la madera hasta que, como ya se dijo, habiéndose enojado Alonso de Fuentes echó fuera de sus tierras a los animales de Millán. Los Fuentes prestaron a los Millán sus tierras por la amistad que les tenían, y porque veían la necesidad de los Millán de más tierras por la gran cantidad de animales que poseían¹⁴.

b) *Entre el río Claro y el Maipo*

A Ambrosio de Córdoba sus sobrinos le prestaron tierras "de arriba" porque eran parientes y veían que éste lo necesitaba.

Alguna vez por evitar que sus propios animales le estropeasen

¹⁴ Millán explica que eran tan amigos que por esa razón él no se quejó cuando los animales de los Fuentes entraron en su estancia haciendo mucho daño en las sementeras y pastos llegando incluso a comerse los ranchos. Y aunque esto era un abuso, Millán lo disimuló (R.A. 214, foja 40).

También Millán disculpa a Alonso de Fuentes cuando este último en 1657 se niega a hacer como la Real Audiencia ha mandado; que se lleve sus animales de las tierras de Millán y dice que aunque vuelvan a mandar lo mismo, no las sacará de allí. Millán entonces "presume" que "no lo dijo con ánimo desacatado por ser caballero principal y porque estaba con disgusto de que a un mismo tiempo le estuviesen embargando las dichas vacas impidiéndole el tenerlas donde le parecía tenían comodidad, aunque en perjuicio de este testigo" ... (R.A. 214, fojas 44-46).

los sembrados que él tenía, pedía prestada la tierra de Las Bayas a sus sobrinos, pero siempre por poco tiempo¹⁵.

Sabemos que Ambrosio de Córdoba "algunas veces viniendo de la guerra... pedía a sus sobrinos el dicho sitio para tener caballos porque estaba tan cerca"... y era un lugar seguro y sus sobrinos estaban dispuestos a prestárselo¹⁶.

Por lo tanto se lo prestaban por parentesco, y porque había sembrado sus tierras y no había cercos que defendieran los sembrados de los animales.

Así como los Fuentes por su amistad prestaron tierras a Millán, así cuando se disgustaron con su gente le lanzaron lejos sus animales, y entonces, como ya se dijo, fue cuando Francisco de Urbina, dueño de las "tierras de arriba" aceptó tener en ellas los caballos de los Millán. Antonio Martínez, mayordomo de esa estancia, y su hermano Lorenzo fueron quienes intercedieron ante el dueño para recoger los animales de los Millán y tenérselos en Las Bayas. Además de este favor, le hicieron el de cerrar los pasos con cercas de modo que esos animales no se fuesen de ahí. Todo esto ocurrió mientras los Millán estaban en Cuyo. Seguramente fue a su regreso cuando se llevaron sus animales de las tierras de Las Bayas a lo del capitán Lázaro de Aránguiz¹⁷, de quien no conocemos la ubicación de sus tierras. Nuevamente juega aquí un rol la amistad: perdida la de los Fuentes, encontrará apoyo en otros vecinos.

Alrededor de 1653 ó 1654, estando estas tierras arrendadas al capitán Bernardino de Balboa, éste prestó al teniente Juan Millán las tierras de Las Bayas. Este las necesitaba para tener en ellas 30 ó 40 caballos que iba a enviar a su hermano Francisco, al sur (a la guerra).

Puso ahí sus mulas y caballos dejando también a 2 ó 3 indios para que los cuidasen. Además hizo unas cercas de palizadas para que no se salieran. Esto lo hizo mientras que Francisco Millán estaba en la ciudad de Concepción; por esa época ni pensaba todavía en comprar esas tierras, pero como su hermano Juan las necesitaba, para poder

¹⁵ En 1657 Juan de Ahumada dice que cuando él era mayordomo de la estancia de los Baños de doña Beatriz de Ahumada... "en una ocasión le hicieron a este testigo daño en las sementeras una manadilla de yeguas suyas y las pasó a las dichas tierras de Las Bayas porque no le volviesen hacer daño y esto de prestado y las volvió a sacar dentro de 8 días..." (R.A. 214, foja 12).

¹⁶ (R.A. 214, fojas 21-22). Declaración de Bartolomé Juárez en 1657. (R.A. 214, fojas 10) y declaración de Bdino, de Balboa, de 1657 (R.A. 214, foja 23) y de Agustín de Godoy (R.A. 214, fojas 23-24).

¹⁷ (R.A. 214, fojas 7-15 y 258).

dejar ahí esos caballos, Bernardino de Balboa se las prestó por dos meses¹⁸.

Sabemos que en este caso hubo una retribución: ya que la gente de Francisco Millán durante ese tiempo trabajó en esas tierras, de arriba, plantando una viña y sacando una acequia en Las Bayas. Es probable que este préstamo se hiciera por vecindad.

El préstamo de tierras "de abajo", de Diego Alvarez de Tobar al capitán Diego de Huerta, en 1641, fue por una urgente necesidad. Diego de Huerta tenía que sacar sus animales de las tierras de Francisco de Urbina por habersele acabado su arriendo. Momentáneamente ocupó, entonces, las tierras de Tobar que estaban baldías. Es como de paso. Ocupa las tierras de La Higuera (hasta que llega su nuevo propietario, Francisco Millán), y las que llaman "El Durazno", que son como media legua más abajo de las anteriores. Ahí tuvo un corral para sus ganados (cabras) y la parición ese año.

El mismo Diego de Huerta explica que cuando Millán entró a ocupar estas tierras que compró, él tuvo que llevarse sus animales a otro sitio (al sur del río Claro) "en frente del mismo sitio del "El Durazno", pasado el río Claro de la banda de allá en una rinconada que hacen los cerros del portezuelo, corriendo para abajo, tuvo sus cabras y ovejas mucho tiempo en virtud de un título que tiene"...¹⁹.

El hecho de que los préstamos sean tan frecuentes, nos lleva a pensar que los dueños no siempre explotaban sus tierras, o al menos, no lo hacían del total de ellas.

3. EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA

En cuanto a la explotación de la tierra, estudiaremos principalmente el siglo XVII, ya que del siglo XVI sólo podemos ver algo sobre cómo los indígenas explotaron las tierras, porque los títulos de mercedes y compras por los que españoles adquirieron estas tierras, son todos posteriores a 1590 (o posteriores a 1577, al sur del río Claro).

Explotación de la tierra por los indios

Desde antes de la llegada de los incas, los indígenas chilenos practicaban la agricultura y regaban las tierras.

¹⁸ Declaración de Fco. Millán en 1664 (R.A. 214, fojas 315-316).

¹⁹ Declaración de Diego de Huerta en 1657 (R.A. 214).

Gracias al sistema de los mitimaes, los indígenas de Chile, después de la conquista incásica, mejoraron sus métodos de cultivo.

A la llegada de los españoles, subsistían aún algunas colonias de mitimaes. Encina nombra varias de éstas cerca de Santiago, y entre ellas nombra una en Maipo²⁰.

En la zona estudiada sabemos que los indios que fueron de la encomienda de Rodrigo de Quiroga, ocuparon y cultivaron como dueños el valle de Cochoncache; y como arrendatarios, también cultivaron Pirque. No sólo las ocuparon con sus animales sino que sembraron en ellas y regaron esas tierras con acequias sacadas desde el río²¹.

Estas acequias aún subsistían en 1664²².

En estas tierras los indios de Rodrigo de Quiroga además de tener sus sementeras, plantaron en ellas higuerales, parrales y otras arboledas que aún estaban en 1609²³. A pesar de todo esto, hay un testimonio de un indio que en 1618 dice que en las tierras de Pirque se contaba con poca agua. Este mismo testigo dice que el cacique Lienagual sembró en esas tierras como arrendatario de ellas²⁴.

Hay testimonios que dicen que desde que Rodrigo de Quiroga se llevó a sus indios a Apoquindo, esas tierras quedaron desamparadas, no quedando en ellas ningún indio²⁵.

Posiblemente eso ocurrió en Cochoncache ya que los dueños eran los indios llevados a Apoquindo; pero con Pirque y Calbué fue distinto, ya que los caciques, sus dueños, aunque no vivían en ellas, estaban en las tierras vecinas, al sur del río Claro por estar con los indios de su comunidad.

Explotación de la tierra por los españoles

La minería fue en el siglo XVI, la principal actividad económica de los conquistadores en Chile. Ya en el siglo XVII en que hay una población más numerosa y estable de españoles en el territorio, la minería deja su lugar a la ganadería, necesaria para la subsistencia de los habitantes del reino y con posibilidades de explotación al Perú. Aparecen así las grandes estancias destinadas a la crianza de ganado. En el siglo XVIII surge la agricultura como principal actividad económica.

²⁰ Encina "Historia de Chile" I, p. 76.

²¹ R.A. 214, fojas 65-66.

²² R.A. 214, foja 142.

²³ R.A. 214, fojas 69-70.

²⁴ R.A. 2881, P. 1, fojas 119-120.

²⁵ R.A. 2881, P. 1, fojas 73, 74 y 91.

La explotación de la tierra requería de algunos ingresos. Probablemente fue por no tener suficientes medios que algunas veces hubo tierras baldías, sin explotar o sólo explotadas en parte.

En cuanto al valor de la mano de obra, en Chile era muy caro tener esclavos negros. También a los indígenas debía pagárseles un salario (aunque de hecho el pago de este salario fue muy irregular y se pagaba especialmente cuando algún funcionario realizaba una visita).

Los estancieros, que a su vez eran encomenderos, eran los que tenían mayores posibilidades de explotar sus tierras, por contar con las rentas de la encomienda o con el trabajo de los indios a él encomendados.

Por lo general, todos los encomenderos de mediados del siglo XVII eran terratenientes y dedicaron sus tierras a la crianza y engorda de ganado especialmente, aunque también cultivaron cereales y viñas.

La producción no alcanzaba sólo a las necesidades familiares del dueño de las tierras, sino que también para vender en la ciudad y fuera de ella. Se exportaban productos al Perú y se enviaban también a la ciudad de Valdivia, especialmente después de 1645, para aprovisionar a la guarnición establecida en esa ciudad.

En el siglo XVII, la ganadería y sus derivados fue la producción más importante de la ciudad de Santiago y su distrito.

Con menor importancia que la ganadería, hay ya actividad agrícola, especialmente en los suelos más regados. Junto a las acequias que traen agua de los ríos, se hacen sementeras, se plantan viñedos, campos de trigo, de nabos, mostaza, trébol, espigadilla, alfalfa y demás yerbas para la engorda de animales. Hay muchas viñas de rulo²⁶.

Sobre el modo de trabajar la estancia, a mediados del siglo XVII, lo más corriente es que ésta sea trabajada por su dueño o un mayordomo. A veces, aunque son pocos los casos, se forman compañías, un contrato entre dos estancieros para trabajarla.

GANADERÍA

La ganadería es en el siglo XVII la actividad más importante en las estancias y por eso determina el modo de vida y la organización del trabajo en las estancias. Es una actividad para la que normalmente se requiere de pocas personas.

²⁶ Góngora, Mario "Encomenderos y Estancieros", p. 109.

Los ojeos del ganado o rodeos que se hacían al final del invierno, como también el cuidado de los animales, los realizan hombres o niños a caballo, como también las conducciones de animales que se hacen en mulatería. No se tiene más cuidado con el ganado que el de 2 ó 3 ojeos en el año²⁷. La faena que requiere de un mayor número de personas es la matanza del ganado. El ganado se tenía preferentemente en potreros bajos durante la primavera. El resto del año en tierras más altas o "potreros de invernada".

La lana no se exportaba sino que es sólo para el consumo interno. La carne tiene precios bajos.

Fue sobre todo el privilegio de exención de almojarifazgos a los sebos y cordobanes chilenos en el Perú (1594 - 1595) lo que constituyó el mayor factor de desarrollo de la ganadería chilena.

Desde esa fecha, dijimos, que aumenta el número de estancias en el valle de Santiago²⁸. El crecimiento de las estancias en el siglo XVII tiene entonces relación directa con el mercado de sebos y cordobanes, ya que la ganadería es la principal actividad de cada estancia. Esto se nota claramente en las estancias de la zona estudiada. Tanto la familia Fuentes, como el Padre Tobar, Juan Fernández de Córdoba y más tarde Francisco Millán (todos en la primera mitad del siglo XVI) son estancieros que manifiestan una tendencia a ensanchar su propiedad, a reunir más tierras para así tener muchos pastos y poder mudar sus ganados según las estaciones; ya no sólo ocupando las tierras llanas, sino que también las quebradas, y tierras más altas. Esto se refleja en la zona estudiada. Podemos ver cómo por una parte los Fuentes intentan apoderarse de tierras al norte del río Claro; el Padre Tobar, por su parte, con sus animales ocupa las tierras de la estancia vecina. Juan de Córdoba y más tarde Millán, comprarán las tierras vecinas a su primitiva estancia.

Aunque en esta zona no hay noticias documentales de la existencia de curtiembres ni de otro tipo de industrias, es posible que hayan existido; muchas estancias tenían curtiembres para el adobo y zurrado de los cueros; y anexos a ellas, junto a las corrientes de aguas, había molinos de pangué, planta cuyo rizoma servía para esas faenas²⁹.

En 1645, la apertura de un nuevo mercado impulsó aún más la ganadería: la guarnición de 500 soldados instalados en Valdivia, que

²⁷ Carvallo y Goyeneche "Descripción Histórico-Geográfica", 1796 en CHCH X, pp. 61-84.

²⁸ Góngora, Mario "Evolución... Puangue", p. 39.

²⁹ Góngora, Mario "Encomenderos y Estancieros", p. 109.

necesitaban se les enviase provisiones, especialmente harina, cecinas, y grasas.

Los gobernadores en esos años hicieron requisiciones de vacuno para el ejército de la frontera. Los precios subieron mucho, tanto que en 1652 el precio de las vacas subió ocho veces. El Cabildo, por estar formado en su mayoría por estancieros, estaba interesado en mantener los precios altos y, para esto, impedía la importación de animales. Pero en relación a esto, veremos más adelante un negocio concertado precisamente en 1653, es decir, poco después de esta fuerte alza en el precio del ganado.

En cuanto a este aumento en el valor de los animales, podemos agregar que, ya antes de que el precio subiera por la apertura de un nuevo mercado en Valdivia, el precio del ganado era ya alto, si lo comparamos al valor de la tierra. Actualmente ocurre que una cuadra de tierra (de rulo verde), es tres veces más cara que una vaca. En cambio entonces, y aún antes de la fuerte subida de los precios de los animales ocurrida a partir de 1645, una vaca era más cara que una cuadra de tierra. Tenemos el caso de la venta que hace el Padre Tobar a Juan Fernández de Córdoba en 1618: En esa oportunidad Juan Fernández de Córdoba compra 500 cuadras de tierra en Cochoncacha y paga por ellas 650 pesos de plata, es decir compra cada cuadra de tierra por 1,3 pesos de plata. Junto con eso compra las vacas que el Padre Tobar tenía en esa estancia pagando 1,4 pesos de plata por cada animal. Todo esto ocurre, además, en un momento en que por estar el sur en guerra ha crecido el interés y también el precio de las tierras en esta zona³⁰.

Así se comprende también que aunque a primera vista el precio pagado por Córdoba en 1603 al cacique don Sebastián por "las tierras de arriba" es excesivamente bajo, al cacique le convenía la venta, pues se le pagaba con bienes entonces caros en relación a la tierra: 200 ovejas, 50 carneros y 50 pesos en ropa³¹.

Las principales exportaciones a Lima eran las de los productos ganaderos menos perecibles como el sebo, charqui, cordobanes, badanas y suelas. Aunque los estancieros dueños de las tierras que estamos estudiando no figuran entre los exportadores, esto no quiere decir que no lo hayan hecho. (Hemos de recordar que normalmente las expor-

³⁰ (R.A. 214, fojas 325-326). Compra 500 vacas en 700 pesos de plata: 400 de yerro y señal a 12 reales cada cabeza y 100 terneras a 8 reales cada una.

³¹ (R.A. 214, fojas 62-64).

taciones se hacían a nombre de los mercaderes que compraban a los productores.)

El primer dato que tenemos de los españoles vinculados a esta zona en relación a la ganadería, se refiere a *Alonso de Córdoba, el Viejo*. En 1577 se le concedieron tierras a diez leguas de la ciudad donde él ya tenía apacentado su ganado en un hato. Por el título de merced, sabemos que Córdoba tenía en ese lugar más de once mil vacas³², impactante número para la época.

Este mismo Alonso de Córdoba hace una compañía con Antonio Zapata, un estanciero que no tenía encomienda y que también se dedicaba a la ganadería. Alonso de Córdoba puso en este negocio el trabajo de sus indios, sus tierras en Pudahuel y más tarde también las de Acuyo. Al darse por terminado este negocio en 1589, Zapata tenía 13.000 vacunos. Córdoba tenía trabajando ahí a 8 indios casados, de los cuales 5 eran vaqueros. Además trabajaban ahí 32 yanaconas, algunos indios carpinteros y carreteros, y otros indios del pueblo de Rancagua, que abrieron un camino de carretas, y construyeron una casa donde guardar el sebo y las cecinas, y también para hospedar a los pasajeros. Aquí comprobamos que en las estancias se industrializaban los derivados de la ganadería. La construcción de carretas y de un camino para el transporte, como también la casa donde guardar los productos y la cantidad de animales, nos hacen imaginar el monto de lo que se producía y su comercialización.

Esto no es un caso aislado. Era corriente que se formaran estas compañías, en que los dueños de tierras e indios se asociaban con los dueños de ganado para explotar estancias y a veces para instalar curtidurías.

³² Ernesto Greve dice que por "hato" se entiende una licencia para el ganado vacuno. Explica que estaban muy reglamentados porque podían causar muchos conflictos. Greve, E., "Introducción a la Mensura General" en CHCH, vol. 48, fojas XX-XXV. Según Solórzano (ley 5, tit. 17, libro IV de la Recopilación) a cada "hato" correspondían 2.000 cabezas y una casa de piedra con una legua de contorno. Un sujeto no podía disponer de más de 3 asientos y en ellos hasta 10.000 cabezas de ganado. El pasto debía de ser común.

El 3-1º-1577 Rodrigo de Quiroga concede a Alonso de Córdoba una merced en la que se le dan tierras a diez leguas de la ciudad de Santiago, en el llano de Acuyo (Casablanca). Le concede "la dicha estancia de vacas... con sus pastos e aguas... con 4 leguas a la redonda del dicho asiento todos sin perjuicio de tercero alguno...". Greve hace notar que lo que se concedía en esta merced excedía lo autorizado en las cédulas reales.

La compañía de Alonso de Córdoba y Antonio Zapata funciona en un momento muy favorable para Chile en la exportación de sebos y cordobanes.

EN EL VALLE DEL MAIPO:

a) *Tierras al Sur del río Claro*

En el valle del Maipo, Alonso de Córdoba tuvo sus majadas de cabras. Las tenía en el lugar conocido hasta ahora como "Los Baños", en el Olivar, pasado el río Claro.

Ya en 1580, cuando Alonso de Córdoba toma posesión de las tierras, se da como un punto de referencia el "corral de yeguas". No puede haberse tratado de animales de los indios, que tenían sólo caballos o yeguas en sus casas, sino que de animales que Alonso de Córdoba tendría ahí, aún antes de tomar posesión de sus tierras; ya sea desde que se le otorgó esa merced o desde antes; porque no era raro que el encomendero ocupase tierras de sus encomendados.

Finalmente, de Alonso de Córdoba sabemos también que alguna vez ocupó con sus mulas, tierras entre los dos ríos, hacia la cordillera, en un lugar llamado Putuén. Aunque estas tierras no eran suyas, las usaría seguramente por habérselas prestado don Sebastián, un cacique de su encomienda; o su hijo Juan de Córdoba, quien las compró al cacique³³.

En tiempos en que el dueño de Los Baños era *Ambrosio de Córdoba*, éste prestó sus tierras a Luis de las Cuevas y Mendoza, quien tuvo animales en ellas.

También cuando doña *Beatriz de Ahumada* llegó a ser la dueña de las tierras al sur del río Claro, las tuvo pobladas con ganados mayores y menores. Aunque ella se sabía dueña sólo de las tierras al sur del río, a veces sus vacas estuvieron en Las Bayas, pero fue porque habiendo poca agua, cruzaban el río y entraban en Las Bayas, que era tierra abierta³⁴.

También *Juan de Morales Negrete*, cuando compró la estancia que había sido de Alonso de Córdoba, la fue a poblar llevando ganado. Llevó también a sus negros e indios para que cuidasen del ganado. También *Francisco Cabieres* (su cuñado) tuvo muchas cabras en Los Baños y seguramente Juan de Morales le prestó para eso tierras suyas³⁵.

³³ Mulas de Alonso de Córdoba en Putuén en 1603. (R.A. 2881, P. 1, foja 43).

³⁴ Testimonio de Lorenzo Martínez, dado en 1657 (R.A. 215, fojas 8 y 9).

³⁵ R.A. 214, fojas 32-34.

Esta estancia era muy extensa, pero sus tierras no eran tan buenas como las ubicadas entre los dos ríos. Por eso fue seguramente que los *Fuentes* arrendaron las tierras al norte del río Claro y tuvieron ahí sus vacas. En su propia estancia tuvieron pocos animales. Los *Fuentes* no tenían animales con que ocuparla y además esas tierras no se prestaban para la ovejería, ya que tanto la sequedad de la tierra como las aguas de manantiales dañaban a esos animales.

Alrededor de 1640, los *Fuentes* tuvieron ahí unas cabras, pero fue por poco tiempo porque pronto las cambiaron por vacas al Capitán Francisco Ortiz de Elguea y al Capitán Lázaro de Aránguiz.

Estas vacas las tuvieron en una rinconada hacia Chada.

Desde que vendieron estas cabras ya no tuvieron más ganados menores.

En 1662 compraron una manada de yeguas a Pedro de Astudillo.

En 1663 llevaron desde el valle de Puangue unas ovejas (las únicas que han tenido), de su hermano Pedro, cuando éste murió. Pero como esas tierras no eran buenas para la ovejería, se apestaron y se les murieron antes de un año más de 1.000 ovejas.

Todos estos animales, los *Fuentes* los tuvieron al sur del río Claro, en un sitio donde había unos perales.

Los *Fuentes* algunas veces llevaron sus vacas a engordar a Puangue. Para llevarlas lo hacían a través de las tierras de Francisco Millán, donde las tenían encerradas en un corral durante una noche. Eso mismo hacían quienes venían de Cuyo. Eso no indica que fueran dueños de esas tierras, no era un acto de posesión, sino que simplemente de tránsito, que Francisco Millán permitió, tanto a los *Fuentes*, como a otras personas con quienes tenía menos obligaciones de amistad.

Muchos testigos comentan que los *Fuentes* tenían pocos animales.

Juan de Ahumada dice que él les ha conocido unas pocas ovejas, pero que no eran suyas sino de su mayordomo Andrés Martín, que las tenía junto a su rancho, que queda al lado de la casa de los *Fuentes*.

En 1664 los *Fuentes* no tenían ganados menores, y las 3.000 vacas que en 1657 metieron en tierras de Francisco Millán, pretendiendo apoderarse de sus tierras, usando para ello de violencia y desacatando las órdenes y mandatos de la Real Audiencia que por ello los multó, no eran todas de ellos sino que una parte era de Roque de San Martín y otra de Pedro de Videla³⁶.

Tenemos noticia de este negocio, concertado por los *Fuentes* con don Roque de San Martín y su mujer doña María de Umanes el 31 de

³⁶ R.A. 214, foja 228 vta. y 257 vta.

octubre de 1653, en la Ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires. (Hay que hacer notar lo que dijimos al hablar del precio del ganado en Chile, que fue en 1652, cuando el precio de las vacas subió 8 veces su valor anterior). Don Roque de San Martín y su mujer tenían una estancia en el distrito de la ciudad de Buenos Aires. En esta estancia tenían gran cantidad de ganado mayor y menor, y por el poco consumo que allí había, durante esos últimos años el ganado había aumentado mucho. Queriendo valerse don Roque de San Martín de este ganado que constituía "su hacienda y caudal", convino con los Fuentes en un negocio por el cual San Martín se comprometió a entregarles 14 mil (o si fuese posible 18 mil) cabezas de ganado vacuno. Reuniría ese número agregando a sus propios animales los de otras estancias. San Martín se comprometía a conducir ese ganado hasta la estancia de los Fuentes, en Maipo, con la ayuda de gente del servicio de los Fuentes. El ganado debería estar en esa estancia —todo o en parte, es decir 14 o 18 mil animales— en marzo de 1656. El contrato establecía que de los animales que llegasen vivos hasta el río Maipo, la mitad sería para Roque de San Martín y la otra mitad para Alonso y Pedro de Fuentes.

Estos animales salieron de la estancia de Roque de San Martín el 15 de noviembre de 1653. El 8 de junio del año siguiente llegaron al sitio de la invernada en el río Quinto, Jurisdicción de San Luis de Loyola. Emprenden entonces la segunda parte del viaje, de modo que a fines de febrero de 1655 llegan al pie de la Cordillera. Probablemente no llegan todos los animales juntos. Parece ser que en septiembre de 1654 ya han llegado 14 mil vacunos. Durante el viaje se han gastado 2.160 pesos en comida.

Hay un litigio ante la Real Audiencia de Santiago que se resuelve el 16 de agosto de 1655, al ordenárseles a ambas partes que se dividan los animales de modo que la mitad sea para Roque de San Martín y la otra mitad para los Fuentes. En esa misma fecha la Real Audiencia manda que se paguen también unas deudas entre ambas partes³⁷.

b) *Tierras entre los dos ríos*

Mucho más intensa parece haber sido la ganadería entre los ríos Claro y Maipo.

³⁷ R.A. 2574, P. 8. Litigio entre Alonso y Pedro de Fuentes y Alvarado y Roque de San Martín sobre cumplimiento de un contrato de fletamento, 1655.

De las "tierras de abajo" tenemos información en 1618. Por esa fecha el *Padre Tobar* tenía ganado vacuno, seguramente una gran cantidad, ya que si tuvo sus animales en tierras de su vecino Juan de Córdoba, podemos suponer que sería porque no le bastaban las propias, y que por eso había hecho ahí casas, ranchos y ramadas para sus indios vaqueros; que hacían ahí matanzas de ganado y tenían corrales para el ganado.

Sabemos que el Padre Tobar también tuvo ganado ovejuno en Cochoncache, alrededor de 1614. Para cuidarlo, tenía entonces indios pastores. Los pastores y los vaqueros eran absolutamente necesarios entonces, ya que normalmente no había cercos, y si no había personas encargadas de cuidar el rebaño, éste se perdía.

Lo corriente era que el ganado menor estuviera a cargo de pastores y que los vacunos pastaran libremente, sin establos, muchos en estado semisalvaje.

Juan de Córdoba compró luego una parte de las tierras del Padre Tobar, con las vacas que el Padre Tobar tenía en ellas. Seguramente durante el tiempo que poseyó estas tierras tendría ahí ganado vacuno. También *Diego de Huerta* tuvo ganado ahí, mientras *Diego Alvarez de Tobar* se las prestó.

Cuando en 1641 *Francisco Millán* compró y pobló esas tierras de La Higuerrilla puso ahí mucho ganado, de modo que sus tierras se le hicieron pocas, y por eso pidió a sus amigos los Fuentes le dejaran usar algunas de las suyas al sur del río, con sus yeguas y ganados.

Desde que compró las tierras de Cochoncache tuvo en ellas muchas cabras y ovejas. En 1664 aún seguía teniendo mucho ganado mayor y menor.

En las "tierras de arriba", los indios de la encomienda de *Rodrigo de Quiroga*, por orden de su amo, cazaban guanacos en Putuén; quizás comercializaban la carne, la lana, etc. No eran, sin embargo, dueños de esas tierras³⁸. Aunque en realidad esto no es propiamente ganadería, sino más bien caza, lo incluimos aquí por ser el único ejemplo de esa actividad de que tenemos noticias.

Lo cierto es que *Juan Fernández de Córdoba*, el primer español dueño de estas tierras, tuvo en Las Bayas sus cabras y ovejas. Estas, que eran muchas, pastaban toda la vega del río Claro hasta la misma boca del potrero que llamaban "de la madera", que es donde el río Claro sale al llano. En ese lugar de Las Bayas, Pedro de la Concha

³⁸ Según declaración del Padre Tobar en 1608 (R.A. 2881, P. 1, foja 73).

dice haberle visto a Juan de Córdoba más de 20 indios poblados con muchas vacas que corrían para la parte de Maipo³⁹.

En Las Bayas no sólo hubo animales de los dueños, sino que en distintas ocasiones los hubo de otras personas: arrendatarios o personas a quienes se les prestaron esas tierras. El primero de ellos de que tenemos noticia es *Ambrosio de Córdoba*, de quien podemos recordar que, algunas veces, viniendo de la guerra, pidió a sus sobrinos las tierras de Las Bayas para tener ahí sus caballos⁴⁰.

También doña *Mariana de Calderón*, la suegra de Juan de Córdoba, tuvo ganado ovino y caprino en estas tierras durante 6 meses en 1614. Tuvo ahí también su gente para que le cuidase el ganado. Después de ese tiempo se llevó su ganado y su gente al valle de Rancagua⁴¹.

Así como *Ambrosio de Córdoba* o *Mariana de Calderón* nunca pretendieron ser dueños de esas tierras, sino que las pedían prestadas, otro de los vecinos de Córdoba, el *Padre Tobar*, avanzó con sus animales, ocupando tierras de Calbué y Pirque propias de Fernández de Córdoba. No las ocupa de paso, sino que se instala en ellas con sus ganados e indios, construyendo en esas tierras casas, ranchos, ramadas y corrales. En 1618 Juan de Córdoba obtiene de la Real Audiencia una provisión en su favor y lanza violentamente fuera de sus tierras a la gente ("vaqueros") y a los animales del Padre Tobar, destruyéndole los ranchos, casas, corrales, etc., pero el Padre Tobar los vuelve a meter y vuelve a hacer sus rancherías... y a hacer ahí sus matanzas de animales.

Estaban media legua más allá del camino real (que era lindero entre las tierras de ambos), dentro de lo de Juan de Córdoba.

Hasta 1614 el Padre Tobar tuvo también ovejas en Pirque. Ahí tenía su majada y desde ese lugar salían sus pastores (indios) con el ganado. Desde esa fecha tuvo a sus ovejas en Cochoncache, pero siguió teniendo el ganado vacuno en Pirque y Calbué⁴².

³⁹ Declaración hecha en 1657 por Pedro de la Concha. Este conocía bien a Juan de Córdoba y su estancia, ya que alrededor de 1617 fue con el capitán Juan Alvarez Berrío a probar la estancia de Chada (de Alvarez Berrío) y desde entonces ha estado en el partido de Angostura y constantemente pasaba por el Principal camino a Santiago o de regreso a Chada y por ser su amo deudo de Juan de Córdoba, continuamente iban a su estancia. También estuvo presente cuando al morir Juan de Córdoba, su hermano Alonso inventarió sus bienes. (R.A. 214, fojas 24-26).

⁴⁰ R.A. 214, fojas 21-22.

⁴¹ Declaración de Juan de Aguilera (quien estuvo ahí a cargo de esa gente y de ese ganado de doña Mariana de Calderón), hecha en 1618. (R.A. 214, fojas 86-87).

⁴² R.A. 214, fojas 53-90.

Los hijos de *Juan de Córdoba* también tuvieron animales en estas tierras. A la muerte de su padre, *Valentín de Córdoba* y *Francisco de Urbina*, su hermano, tuvieron cabras, ovejas, yeguas y vacas. Entre 1637 y 1639 Francisco de Urbina tenía toda la estancia con ganados mayores y menores pastando, especialmente en el sitio de Las Bayas.

En la falda de esa quebrada, Francisco de Urbina guardaba sus caballos⁴³.

Todos los que ocuparon la estancia prefirieron siempre el sitio de Las Bayas.

Los Fuentes (Leonor de Alvarado) tuvieron ahí sus vacas cuando arrendaron esas tierras, y aunque al acabar el plazo de arriendo se las llevaron de ahí, éstas quedaron "aquereciadas" y cruzaban el río y entraban otra vez, por haber abierto pasos en las barrancas del río Claro⁴⁴.

Cuando *Diego de Huerta* arrendó la estancia de arriba (1640-1642) tuvo en Las Bayas majadas de cabras y ovejas y el asiento de sus pastores.

En la parte de Las Bayas, por ser la más fértil de la estancia, tuvo engordas y crías de animales. Llegó a tener 4.000 cabras y 1.000 ovejas en esa estancia, y también yeguas, caballos y bueyes en una quebrada.

Diego de Huerta desde muchos años antes tenía ganado. Sabemos que en esos años en que el interés por el ganado se hacía cada vez mayor, el Fiscal Machado tuvo que intervenir defendiendo a los indios de Lampa, ya que los animales de Juan de Barros, Andrés Ponce y Diego de Huerta devoraban las sementeras de los indios⁴⁵.

También *Lorenzo Martínez de Medina* dice haber tenido en Las

⁴³ R.A. 214, foja 12.

⁴⁴ En un testimonio dado en 1657 por el maestro Alonso de Córdoba (hijo de Juan de Córdoba) a pedido de Francisco Millán se dice que Leonor de Alvarado hacen 6 ó 7 años arrendó Las Bayas para poner ahí sus vacas... "de que se ocasionó quedar aquereciadas las dichas vacas para (...) daños y haber abierto pasos en las barrancas del río Claro de la parte de acá estando como estaban de antes divididas las tierras desta banda con las de la otra y tanto que sólo había un paso o dos y esos tan ásperos que apenas se podían andar con que jamás cosa del ganado ni de este testigo y sus hermanos pasó a la otra banda ni de la otra a esta y le pagaron su arrendamiento al dicho Francisco (Urbina) y sacaron sus vacas y entonces se arrendó dicha estancia al Capitán Bdino, de Balboa a quien se le hizo venta..." (R.A. 214, foja 14).

⁴⁵ Esto tiene que haber ocurrido entre 1609 y 1630 ya que esos son los años en que Machado fue fiscal (citado por Mario Góngora "Enc. y Est.", p. 45).

Bayas sus animales tanto cuando "las tuvo así como mayordomo como estando en ellas por sí mismo"⁴⁶.

El *Capitán Bernardino de Balboa* tuvo en esas tierras más de 100 caballos del rey, y también tuvo animales suyos y de otros particulares.

Cuando Balboa prestó esas tierras a *Juan Millán*, este último las ocupó con los caballos y mulas que luego enviaría a su hermano Francisco, que estaba en el sur.

En 1657 *Francisco Millán*, que ya es dueño de esas tierras, tiene en ellas caballos suyos y ajenos y una manada de yeguas.

Tanto Juan de Córdoba como quienes heredaron sus tierras las tuvieron siempre ocupadas con ganados y corrales.

CERCOS

Los cercos eran poco frecuentes en esa época. Por eso eran muy importantes las marcas del ganado, ya que ése era el único modo de evitar que los animales de una persona se confundieran con los del vecino. Las marcas de ganado son tan importantes que, dice Góngora, aparecen dibujadas al margen de libros de actas del Cabildo.

La construcción de cercos dependía del lugar, de los accidentes geográficos que facilitarían la posibilidad de cerrar una tierra, y del uso a que se destinarían éstas. Así, en esta estancia se hicieron cercos sin que nadie lo contradijese.

Fue lo que hizo Francisco Millán, que parece el más emprendedor de todos los dueños. Esto no se hizo en las "tierras de abajo" ni al sur del río Claro.

Cuando la estancia aún pertenecía a Francisco de Urbina y éste la había arrendado a Balboa (1652, aproximadamente), habiendo el último prestado las tierras a Juan Millán, éste hizo en ellas unas cercas de palizadas. Ahí en las Bayas... "por ser tierra llana y abierta, fuera de la cordillera y de las serranías"... fue necesario hacer una estacada con madera de pino por la orilla de un estero y una cerca de piedra de media legua de largo, yendo de barranca a barranca. Esta cerca le costó a Francisco Millán... "más de 500 pesos de jornales..."⁴⁷.

Leonor de Fuentes hizo en Las Bayas un corral en 1657, pero abusando, porque eran tierras de Millán.

⁴⁶ Declaración de Lorenzo Martínez de Medina en 1657 (R.A. 214, fojas 8-10).

⁴⁷ R.A. 214, foja 216 vta.

Ya antes de los Millán, otros habían hecho estacadas para cerrar Las Bayas.

Millán cercó eso para recoger ahí sus caballos mansos. No lo ocupaba con ganado (por lo que se ha llamado potrero), porque aunque está cercado con la primera serranía y las barrancas del río Claro, hacia abajo es tierra abierta y llana.

Las Bayas es un potrero chico, para pocos caballos y sólo de primavera.

Además de las cercas de piedras y de las estacadas, se hacían cercas de espinos. En Las Bayas, en tiempo de Millán, Antonio Martínez hizo cercas de espinos para impedir que pasara el ganado de los Fuentes.

Además de que cercar era mucho trabajo, y caro por la mano de obra... no se hacían muchos, ya que por ser la ganadería la principal actividad no eran tan necesarios los cercos entonces como lo serían más adelante (siglo XVIII), cuando hubiese una importante actividad agrícola, paralela a la ganadería. Entonces fue cuando se comenzó a cercar los potreros, especialmente en tierras llanas, para defender el cultivos de cereales y otros... de los animales.

USO COMÚN DE LOS PASTOS EN EL VALLE DEL MAIPO

En el siglo XVI las mercedes concedían tierras, pero no el derecho de propiedad, ya que la Real Audiencia de Lima impuso en 1556 la norma de comunidad de pastos y montes. Las mercedes entonces conferían simplemente el derecho a pastaje y a construir corrales de unas dos cuadras.

Aunque pronto (1583) esto ya no se menciona y la propiedad de las tierras se consolida, subsiste, consuetudinariamente, el uso común de los pastos de modo que los vecinos, como hemos visto en muchos casos de préstamos en la zona, se conceden unos a otros el uso de los pastos, sin que esto signifique que quien cede esas tierras no sea su dueño o deje de serlo. Quien entra ahí sus animalese tampoco paga por ello (a no ser que sea un contrato de arriendo formalmente celebrado y que es por un período más largo).

Es decir, se reconoce la propiedad de las tierras, pero subsiste el uso común de ellas, a no ser que se cerque la propiedad (siglos XVII al XIX).

Esta comunidad de pastos se reconoce, pero suponiendo un número normal de animales y una estadía momentánea y no definitiva en esas tierras.

El dueño, con toda razón, se queja si sus tierras son ocupadas por una gran cantidad de animales, ya que eso le perjudica enormemente. Por el mismo motivo, no se acepta que ganados ajenos se instalen por temporadas largas en esas tierras.

Así, Francisco Millán, en 1664, dice que es algo sabido que él muchas veces ha permitido que otros "pasajeros" tengan sus vacas en las tierras suyas, ya que su estancia es una salida de la cordillera. Pero se queja de que, en esa ocasión, sus tierras están totalmente desprovistas de pastos, que no se ve sino polvo en sus tierras, y que esto no se debe solamente a la sequía de ese año, sino que a la gran cantidad de animales (3.000 vacas) que los Fuentes han metido en sus tierras y parecen no tener ningún apuro en llevárselas. Es cierto que viniendo estas vacas de Cuyo habían de pasar por la estancia de Millán al salir de la cordillera y que entonces subsistía la comunidad de pastos; pero esta prolongada estadía (por lo menos 5 meses) de tantos animales en tierras ajenas parece ser un abuso de la costumbre.

El hecho de que los Fuentes hayan llegado a hacer corrales en tierras que no les pertenecían, hace más grave el asunto. Pretendían tener la propiedad de esas tierras.

Millán se queja también de que los Fuentes han acabado con sus pastos por la gran cantidad de animales, pero también porque por el descuido de su gente le han causado incendios por cuatro partes de su estancia.

De esta comunidad de pastos sólo se beneficiaban los estancieros. Los ganados de otras personas debían pagar derecho de herbaje. En las tierras de Francisco Millán, los Fuentes varias veces introdujeron, junto con su ganado, animales de otras personas. No pagaban al dueño de la estancia por esos otros animales; sin embargo en esta ocasión había, junto con los vacunos de los Fuentes, animales de Pedro de Videla y de Roque de San Martín.

Aunque la Corona mandó que el uso de pastos, montes y aguas fuese común a todos los vecinos⁴⁸, también legisló de modo que no se cometieran abusos en esto. El mismo Carlos V fijó ciertas penas para la persona cuyo ganado dañase las sementeras de otro⁴⁹.

En el caso de las vacas que los Fuentes metieron en la estancia de Millán, en junio de 1657, un alférez fue al lugar a embargarlas.

⁴⁸ Carlos V, Real Cédula del 15-4-1541.

⁴⁹ En CHCH, vol. 5. Cabildo de Santiago, Cédulas 1551-1709. Reales Cédulas de Carlos V del 30 de marzo de 1545 (Cédulas N° 43, 44, 45, 46).

Hasta 1690 es escaso el cultivo de trigo por parte de los españoles en Chile. En cambio, se cultivan frutales, mostaza, viñas y cáñamo.

El mercado peruano necesitaba de muy poco trigo chileno, de modo que la tierra se destinaba mayormente a la ganadería y sólo una pequeña cantidad para la siembra de trigo, quedando bastante tierra sin cultivar.

Después de 1687 la exportación de trigo aumenta mucho a raíz del terremoto de Lima, pero sin alcanzarse nunca precios muy altos para lo que se exporta.

Al intensificarse la explotación agrícola aumenta el valor de la tierra, de modo que las tierras eriazas, sin cultivos ni casas, se hacen menos frecuentes.

A fines del siglo XVI y comienzos del XVII la producción de trigo para exportación es abundante en la zona de Santiago, pero pronto esta producción disminuye, ya que la ganadería ofrece mejores ganancias y más posibilidades de exportación.

Este comercio de trigo no se puede medir, ya que por haber entonces una exención tributaria, no ha quedado registrado.

En cuanto a la industrialización de los productos de la agricultura en las estancias, algunas tenían molinos de pan que molían para todas las tierras a su alrededor.

A través de las mensuras de Ginés de Lillo, sabemos que una forma de cultivo era el "de temporal". Este consistía en un cultivo en cerros que se roturaban un año, se sembraban unos pocos años y luego se dejaban en reposo por otros años.

El otro sistema (prescrito por Ginés de Lillo para las tierras de los indios de Apoquindo, donde la estrechez obligaba a una mayor organización) consistía en una división de la tierra en tres hojas, en rotación de cultivos⁵⁰.

Este segundo sistema, usado actualmente, permite un mejor aprovechamiento de las tierras.

De la zona estudiada no sabemos qué cantidad de cereales o de cáñamo o de otros productos sembraban, ni cuánto les rendían, ni si exportaban. Pero sabemos que se hacían siembras y que las tierras eran

⁵⁰ En las 427 cuadras de tierras de esos indios, Ginés de Lillo señaló 3 hojas de tierras para 3 años de trigo, cebada y maíz y legumbres para la comunidad (y cada indio a 6 cuadras de tierras, a 2 cuadras para cada un año, y al cacique doblado). En CHCH, tomo 48, pp. 96 y 97.

aptas para cultivos. En un cálculo de la posible producción de jarcias de cada estanciero, los estancieros de la zona estudiada aparecen entre los que podrían producir mayores cantidades⁵¹.

Las primeras noticias que tenemos de sementeras de españoles en las tierras al sur del río Claro son de la época en que Ambrosio de Córdoba y Beatriz de Ahumada poseían esas tierras, y Juan de Ahumada era su mayordomo. No habiendo cercos en esa estancia, pedían prestadas las tierras vecinas para llevar ahí sus animales y así impedir que éstos destruyeran las siembras (aproximadamente en 1637-1639).

Francisco Cabiedes (o Cabieres), cuñado de Juan de Morales, también dice haber tenido muchas sementeras en las tierras de Los Baños, en un lugar donde había un olivar. Seguramente este Francisco Cabiedes, que también tuvo muchas cabras en esas tierras, estuvo en esa estancia mientras que Juan de Morales era el dueño, y suponemos que Morales le había prestado su estancia o una parte de ella, ya que Cabiedes no figura nunca como dueño ni como arrendatario de ellas. En su declaración, Cabiedes habla también de un tal Pedro de Losu (después Elosu) que, como él, había tenido muchas sementeras en las tierras de Los Baños⁵².

En las tierras entre los dos ríos también los españoles que las poseyeron tuvieron muchas sementeras. Sabemos que cuando Francisco Millán compró esas tierras, las preparó para sembrarlas, desmontando para eso un espinal que había y haciendo lo necesario para poder regar sus siembras.

En la estancia "de arriba", las tierras más ricas de esta zona, fueron muchas las personas quienes la cultivaron.

El Padre Tobar, sin ser dueño, sino vecino, ocupó una parte de esta estancia y tuvo en Calbué chácaras de maíz⁵³.

⁵¹ En 1644 Martín de Espinosa y Santander sugiere al rey la producción de jarcias en Chile. Calcula qué cantidad podría producir cada uno de los estancieros que cuentan con más de 16 peones (cit. por Mario Góngora, "Encomenderos y Estancieros"). Según su "parecer y prorrata" los estancieros que lograrían una mayor producción serían los que alcanzarían a 350 quintales de jarcias. En esta lista figuran: Juan y Francisco de Urbina (Santiago) (que podrían producir 300 quintales). Doña María de Córdoba (Aculeo), (que podría producir 300 quintales). José de Morales Negrete (Colchagua), (que podría producir 350 quintales). Luis de las Cuevas Morales (Colchagua), (que podría producir 350 quintales). Valentín Fernández Córdoba (Colchagua), (que podría producir 300 quintales).

⁵² R.A. 214, fojas 32-34.

⁵³ R.A. 214, fojas 58 vta.

Más tarde las arrendó Diego de Huerta, quien tuvo también sementeras en esas tierras (1640-1642)⁵⁴.

Cuando el dueño de esta estancia, Francisco de Urbina, las ocupó después que los Fuentes las tuvieron arrendadas, las vacas de los Fuentes de noche cruzaban el río Claro y entraban tanto a las tierras de Francisco de Urbina ("de arriba") como a las tierras de Francisco de Millán ("tierras de abajo"), haciéndoles a ambos mucho daño en sus sementeras, "de manera que algunos años ha sucedido no coger un grano de comida y lo han disimulado por amistad"⁵⁵.

Cuando Francisco Millán compró esta estancia dejó que el dueño anterior recogiese sus cosechas, aunque él quería ocuparla inmediatamente, y de hecho se mudó a esa estancia y la probó plantando algunas cosas y metiendo en ella sus ganados, mientras que el dueño anterior seguía cosechando. Millán tuvo ahí muchas sementeras⁵⁶.

VIÑAS

En el siglo XVII la plantación y cultivo de las viñas es más importante que el cultivo de cereales y de otros productos agrícolas. En el siglo XVIII, cuando el cultivo de los cereales adquiere más importancia, las viñas no pierden, sin embargo, su importancia.

Se tienen viñas en tierras de rulo como en tierras de riego. Se plantan junto a las acequias que traen agua de los ríos.

Las viñas además valorizan el suelo por las instalaciones que suponen en las estancias (bodegas, lagares, tinajas, botijas, fondos y pailas de cobre).

Ya en el siglo XVII hay viñas en buena parte de las estancias: en esta comarca, en tres de ellas.

En las tierras al sur del río Claro, el Licenciado Juan de Morales Negrete apenas las compró (en los primeros años del siglo XVII), y pobló con sus negros e indios, plantó viñas.

Esta misma viña subsistía aun cuando los Fuentes compraron esas tierras; y sabemos que éstos la explotaban por el testimonio de un indio que dijo haber estado podando la viña de los Fuentes y de su sobrino Andrés de Rojas (1664).

⁵⁴ Declaración de Domingo de Mosquera, mulato, libre, oficial de zapatero, que estuvo en esa estancia esos años (R.A. 214, foja 17).

⁵⁵ R.A. 214, fojas 17 y 26.

⁵⁶ R.A. 214, fojas 22 y 141.

En las tierras entre los dos ríos también hubo viñas: Francisco Millán plantó una viña en la estancia que había sido del padre Tobar. Esta viña, probablemente, fue en tierras de riego, ya que el mismo Millán hizo entonces una acequia.

En las "tierras de arriba" también hubo viñas: Millán cuando aún no era dueño de ellas sino que las tenía prestadas por Bernardino de Balboa, el arrendatario de esa estancia estuvo 3 meses ahí, durante los cuales su gente trabajó plantando una viña. Cuando, posteriormente, compró esa estancia, plantó en ella otra viña. Tanto es así que años más tarde, en 1664, un testigo a quien se le pregunta dónde queda Calbué, explica que es un lugar entre los dos ríos, donde hay unos parrones.

ARBOLEDAS

Sobre plantación de árboles tenemos pocos datos, pero sabemos que Juan de Morales Negrete en cuanto compró y pobló su estancia plantó en ella árboles.

También sabemos que en esa estancia había desde antes un olivar.

En las tierras al norte del río Claro, en las "tierras de abajo", Francisco Millán plantó allí arboledas, las que todavía estaban en la segunda mitad del siglo XVII.

MADERA

En esa época la madera se explotaba para construcciones y también para leña y carbón. Para impedir que se cortasen todos los árboles de la zona, se necesitaba una autorización del Cabildo para cortarla. Se multaba a quienes cortaban madera sin esa licencia ⁵⁷.

La única parte del valle del río Claro donde había madera era en el llamado "Potrero de la Madera", al sur de ese río, donde éste sale al llano. Ahí había madera de ciprés. En otras partes de este valle, especialmente en algunas quebradas, había algunos canelos, cuya madera servía para hacer varas.

Hay muchos testimonios de personas que dicen que, antiguamente, se cortó de ahí madera para la construcción de la iglesia de Santo Domingo (1614, aproximadamente). Muchas personas de la zona ayuda-

⁵⁷ En CHCH, Vol. V.

ron a cortar y labrar esa madera, personalmente o con su gente. Algunos de ellos fueron Fray Valentín de Córdoba, dominico, hijo de Alonso de Córdoba (el segundo), uno de los dueños de esa estancia; el Licenciado Juan de Morales Negrete, que con su gente cortó y labró madera en ese lugar, y algunos otros padres de Santo Domingo, como Fray Domingo Blanco y Fray Baltazar.

Parece ser que no pudieron llevarse esa madera (o toda esa madera) a Santiago y quedó mucha madera cortada en el lugar. No sabemos si la dejaron ahí por lo que el Cabildo ordenó, o porque sobró o porque fue difícil de transportar.

En 1657 todavía había madera labrada tirada en ese lugar. Con las crecientes del río solía salir cada año al llano esa madera. Varias personas dicen haber recogido mucha de esa madera (Francisco Cabiedes, Bernabé de Fuentes, quien vendía a otros la madera que recogía, y otros), hasta que hubo en el Principal un incendio (antes de 1664), con el cual se quemó toda la madera que aún quedaba.

Antonio Rodríguez, un mulato, herrero de profesión, que vivía en la casa de Bernabé de Fuentes en Santiago, iba a esa estancia a cortar madera en el monte y la llevaba a Santiago a venderla⁵⁸.

Entre los dos ríos, sabemos que Millán en las tierras "de abajo" desmontó un espinal bastante grande que había. Seguramente, además de hacerlo para limpiar la tierra para siembras, lo explotaría para leña o carbón de espino.

REGADÍO

Ya desde la época en que los indios eran los dueños de estas tierras había en ellas acequias que permitían regarlas⁵⁹.

En las tierras al sur del río Claro la toma de agua de la acequia hecha por los indios estaba en la misma boca del potrero de la madera (frente al cerro Quillín), como un cuarto de legua más arriba del lugar llamado "Los Baños", donde el río sale al llano. Junto al comienzo de esa acequia está el olivar y ahí habían tenido su pueblo los indios.

Doña Beatriz de Ahumada y su gente también estuvieron en ese lugar, y sacaban agua del río por medio de esa misma acequia; pero en 1664, cuando los Fuentes son los dueños de esas tierras, aunque la

⁵⁸ R.A. 214, fojas 23, 26, 27, 28, 33, 34, 230, 234, 317, 324 y 368 a 382.

⁵⁹ El texto de la merced dada a Alonso de Córdoba en 1577 ó 1578 habla de esa acequia.

acequia estaba clara y patente, ya no corre agua por ella; seguramente había entonces otra acequia, ya que casi toda esa estancia era entonces de regadío.

Frente a esta acequia, por el lado norte del mismo río Claro, ya en "tierras de arriba", estaba la toma de otra acequia, que iba a media ladera del cerro Quillín, también hecha por los indios, y que regaba Pirque y Calbué. La toma de esta acequia quedaba como un cuarto de legua más arriba de Las Bayas.

Regaba todas las tierras de Las Bayas y permitía tenerlas surcadas de sementeras. Se trataba de una acequia grande y antigua, hecha por los indios, pero que en 1647 con el terremoto se derrumbó y se secó. No se pudo regar más esas tierras, hasta que se hizo una nueva acequia, fabricada por Francisco Millán, cuando Bernardino de Balboa le prestó esas tierras (1653). Este mismo hizo otra acequia cuando compró esas tierras. Esta última corría muy cerca de la acequia antigua de los indios, un poco más abajo.

También hubo acequias que regaban la estancia "de abajo". En 1618 la acequia que regaba el valle de Cochoncacha se había secado. Esta antigua acequia, que seguramente fue hecha por los naturales, fue sustituida más tarde por una nueva que hizo Francisco Millán después de que compró esas tierras a Diego Alvarez de Tobar (1641)⁶⁰.

ABREVIATURAS USADAS

- R.A. : Archivo de la Real Audiencia.
CHCH : Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional.

⁶⁰ R.A. 214, fojas 22, 91, 111 y 142.

